



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

. 5 DIC 2013

2003

VISTO:

La nota obrante a fs.1 presentada por la alumna de la Sección Inglés Srta. Vanina Beatriz Machaca (DNI N°:30246468) por la que solicita se agregue el apellido materno en todas las actuaciones que le competen en esta Universidad,

Y CONSIDERANDO

Que a la fs. 4 corre agregada la Resolución de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Jujuy N° 155 de fecha 27-01-2011 por la que se le hace lugar a su solicitud de adicionar el apellido materno en su acta de nacimiento,

Y las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Machaca Vanina Beatriz DNI N°:30246468 respecto a la adición del apellido materno en la documentación de esta Universidad y en consecuencia deberá considerarse su apellido como Machaca Villegas.

Art.2º.- Pase a la Dirección del Area Enseñanza a fin de que proceda a rectificar en el sistema SIU GUARANI y toda otra documentación competente el apellido de la causante.

Art.3º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DÉCANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba